JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2016-0598

Clase: Pertenencia

Agotado el trámite anterior, es menester convocar a las partes y abogados a la hora

de las 10:00 a.m. del 1 de junio de 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia de

instrucción y juzgamiento.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las

comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020

del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse

con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de

informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para

concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ